

REPÚBLICA DEL ECUADOR**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS****4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA**

No.	Nombres y apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Lebensfreude Sociedad de Responsabilidad Limitada	/	Costarricense	San José de Costa Rica (República de Costa Rica), Centro Empresarial Vía Lindora, cuarto (4°), Radial Santa Ana, San Antonio de Belen, Costa Rica
2	Chantada Sociedad de Responsabilidad Limitada	/	Costarricense	San José de Costa Rica (República de Costa Rica), Centro Empresarial Vía Lindora, cuarto (4°), Radial Santa Ana, San Antonio de Belen, Costa Rica
3	D. Armando Capriles Capriles	/ Soltero	Venezolano	San Ignacio, Torre Kepler, Piso nueve (9) izq., Chacao, Caracas, Venezuela
4	CBAL COÖPERATIEUF U.A.	/	Holandesa	Fred. Roestraat uno dos tres (123) uno (1), HG uno cero siete seis (1076) EE
5	Oceania Management Limited	/	Neozelandesa	Hamilton, catorce (14) Knox Street, Nueva Zelanda.
6	Oswaldo José Nieto Donis	/ Casado	Venezolano	Avenida Francisco de Miranda, Centro Comercial Lido, Torre E. séptimo (7°) planta, oficina E guión setenta y dos (E-72)
7	Peachtree Finance Group, S.R.L.	/	Uruguaya	Calle Juncal uno tres cero cinco (1305), P dos uno (P21), Montevideo, Uruguay
8	Freddy Beracha Wuani	/ Casado	Venezolano	Avenida Urdaneta, Centro Financiero Latino, piso dieciséis (16), oficina nueve (9), Caracas, Venezuela
9	Roberto Beracha Zaidman	/ Casado	Venezolano	Avenida Urdaneta, Centro Financiero Latino, décimo cuarto (14°) planta, oficina diez (10), Caracas, Venezuela
10	Golden Gate Capital Management, SRL	/	Uruguaya	Calle Juncal, uno tres cero cinco (1305), apt. Veintiuno (21), Montevideo, Uruguay


**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL**

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN 2012 12 31
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



Dr. Remigio Poveda Vargas

2013 17 01 17 P

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA:

JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA
APODERADO
CELISTICS HOLDINGS, SL

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI: 2 COPIAS

JSP/JLC

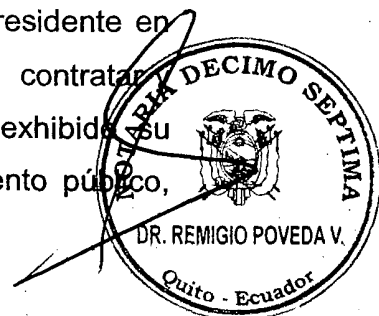


Notaria **17**

Factura.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES SIETE (07) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013)**, ante mi **Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS**, Notario Décimo Séptimo (17) del Cantón Quito, comparece: El señor **JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA**, en su calidad de Apoderado de la Compañía **CELISTICS HOLDINGS, SL**, de nacionalidad española, según consta de la copia certificada del Poder que se acompaña como documento habilitante, bien instruido por mí el Notario, sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar, obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público,

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

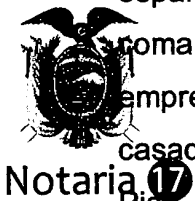


advertido que fue de las penas del perjurio, de la gravedad del juramento y de la obligación que tiene de decir la verdad, el compareciente, señor **JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA**, en su calidad de Apoderado y a nombre y representación de la Compañía española **CELISTICS HOLDINGS, SL**, de una manera libre, voluntaria y bajo juramento declara: Las empresas accionistas de la Compañía española **CELISTICS HOLDINGS, SL**, son: **UNO) Lebensfreude Sociedad de Responsabilidad Limitada**, empresa constituida y existente bajo el amparo de las leyes de Costa Rica, con domicilio en Centro Empresarial Vía Lindora, cuatro (4), Santa Ana – San Antonio de Belén, Costa Rica y cédula jurídica número tres-uno cero dos-seis cero cinco cero cuatro cero (3-102-605040) con un treinta y tres como veintiséis y seis por ciento de participación (33,26%). Como beneficiario último de esta empresa consta el señor Moris Beracha Wuani, de estado civil casado, con domicilio en Avenida Francisco de Miranda, Torre KPMG, primero (1º), Chacao, Caracas, República Bolivariana de Venezuela, pasaporte venezolano número cero dos ocho cero seis nueve cero seis nueve (028069069) y correo electrónico: mberacha@celistics.com; **DOS) Chantada Sociedad de Responsabilidad Limitada**, empresa constituida y existente bajo el amparo de las leyes de Costa Rica, con domicilio en San José de Costa Rica (República de Costa Rica), Centro Empresarial Vía Lindora, cuarto (4º), Radial Santa Ana, San Antonio de Belén, Costa Rica, con cédula jurídica número tres-uno cero dos-seis cero cinco cero tres nueve (3-102-605039), con un quince coma setenta y siete por ciento de participación (15,77%). Como beneficiario último de esta empresa consta el señor Luis Otero Cervela, de estado civil casado, con domicilio en Avenida Francisco de Miranda, Torre KPMG, primero (1º), Chacao, Caracas, República Bolivariana de Venezuela, con pasaporte venezolano número: cero cero ocho cuatro cinco dos nueve cuatro ocho (008452948) y correo electrónico: lotero@celistics.com; **TRES) D. Armando Capriles Capriles**, de estado civil soltero, con domicilio en San Ignacio, Torre Kepler, Piso nueve (9)



Dr. Remigio Poveda Vargas

cero cero ocho cuatro cinco dos nueve cuatro ocho (008452948) y correo electrónico: lotero@celistics.com; **TRES) D. Armando Capriles Capriles**, de estado civil soltero, con domicilio en San Ignacio, Torre Kepler, Piso nueve (9) izq., Chacao, Caracas, República Bolivariana de Venezuela y pasaporte venezolano número cero uno nueve dos nueve cinco cuatro cero seis (019295406), correo electrónico: acapriles@celistics.com y con un trece coma catorce por ciento de participación (13,14%); **CUATRO) CBAL COÖPERATIEF U.A.**, domiciliada en uno cero siete siete (1077), Ámsterdam, Holanda, Fred. Roekestraat uno dos tres (123), HG uno cero siete seis (1076) EE y con NIF español N cero cero tres cinco cero cuatro seis B (N0035046B), con un trece coma doce por ciento de participación (13,12%). Como beneficiario último de esta empresa consta el señor: Luis Alberto Benshimol Chonchol, de estado civil casado, con domicilio en Avenida Francisco De Miranda, Centro Lido, Torre C, Piso diez (10), Oficina ciento uno C (101-C), El Rosal, Caracas, República Bolivariana de Venezuela, con pasaporte venezolano número cero cero ocho cero dos dos siete tres cuatro (008022734) y correo electrónico: lbenshimol@celistics.com; **CINCO) Oceania Management Limited**, domiciliada en Hamilton, catorce (14) Knox Street, Nueva Zelanda y NIF español N ocho cero cuatro uno cero tres cinco J (N8041035J), con un seis coma cuarenta y uno por ciento de participación (6,41%). Como beneficiario último de esta empresa consta el señor: Danilo Alfonso Diazgranados Manglano, de estado civil casado, con domicilio en Hamilton, catorce (14) Knox Street, Nueva Zelanda y pasaporte venezolano número: cero tres cinco ocho cuatro dos cero seis dos (035842062) y correo electrónico: ddiazgranados@celistics.com; **SEIS) D. Oswaldo José Nieto Donis**, de estado civil casado, con domicilio en Avenida Francisco de Miranda, Centro Comercial Lido, Torre E. séptimo (7º) planta, oficina E guión setenta y dos (E-72), Caracas, República Bolivariana de Venezuela y con pasaporte venezolano número: cero uno ocho ocho dos nueve ocho uno uno (018829881), con correo



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



electrónico: onieto@celistics.com, con un dos coma veinticinco por ciento de participación (2,25%); **SIETE) Peachtree Finance Group, S.R.L.**, con domicilio en la calle Juncal uno tres cero cinco (1305), P dos uno (P21), Montevideo, República del Uruguay y número de identificación fiscal dos uno seis cuatro ocho tres siete nueve cero cero uno nueve (21.648379.0019), con un uno coma noventa y siete por ciento de participación (1,97%). Como beneficiario último de esta empresa consta el señor: Angelo Mazzarella, de estado civil casado, con número de pasaporte italiano D cinco cuatro dos dos nueve cero (D542290) y correo electrónico: amazzarella@celistics.com; **OCHO) Freddy Beracha Wuani**, de estado civil casado, con domicilio en Avenida Urdaneta, Centro Financiero Latino, piso dieciséis (16), oficina nueve (9), Caracas, República Bolivariana Venezuela, con pasaporte venezolano número cero cuatro cero tres dos dos seis cuatro cinco (040322645), correo electrónico: fberacha@celistics.com y con un uno coma sesenta y nueve por ciento de participación (1,69%); **NUEVE) Roberto Beracha Zaidman**, de estado civil casado, con domicilio en Avenida Urdaneta, Centro Financiero Latino, décimo cuarto (14º) planta, oficina diez (10), Caracas, República Bolivariana de Venezuela, con pasaporte venezolano número C uno uno nueve cero cuatro cuatro uno (C1190441), con correo electrónico: rberacha@celistics.com y con un uno coma sesenta y nueve por ciento de participación (1,69%); y, **DIEZ) Golden Gate Capital Management, S.R.L.** con domicilio en Calle Juncal, uno tres cero cinco (1305), apt. Veintiuno (21), Montevideo, República del Uruguay y con número de identificación fiscal dos uno seis cuatro ocho tres ocho siete cero cero uno dos (21.648387.0012), con un cero coma sesenta y nueve por ciento de participación (0,69%). Como beneficiario último de esta empresa consta el señor: Angelo Mazzarella, de estado civil casado, con número de pasaporte italiano D cinco cuatro dos dos nueve cero (D542290) y correo electrónico: amazzarella@celistics.com; **ONCE) Ryelands Cooperatieve, U.A.** con domicilio en Paasheuvelweg 16, 1105BH, Amsterdam





Dr. Remigio Poveda Vargas

Zuidoost, Ámsterdam, con NIF español N cero cero tres siete dos siete siete A (N0037277A), inscrita en el Registro Mercantil de Sociedades de Amsterdam con el número cinco cinco nueve tres siete siete siete dos (55937772), con un cinco por ciento de participación (5%). Como beneficiario últimos de estas empresas constas los señores: León Fernando Fiksman Jewrescky, de estado civil divorciado, con número de pasaporte español A A E cinco dos dos cuatro uno cinco (AAE522415) y correo electrónico: ffiksman@celistics.com; y D^a. Alejandra Eugenia Fiksman de Beracha, mayor de edad, de nacionalidad venezolana, casada, con domicilio en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, Avda. Miguel Otero Silva, Estancia Sebucan PH AB 1071, Los Ruices, titular de pasaporte de su nacionalidad número cero cero cuatro cero cuatro cero cero cinco uno (004040051); **DOCE) CELISTICS HOLDINGS, S.L.** con domicilio en Madrid, España, calle Jose Silva, 17, 1º planta, 28043, con número de identificación fiscal B seis cuatro siete cinco seis siete dos nueve (B-64756729) y con un cinco por ciento de participación (5%). Como beneficiario último de esta empresa consta el señor: Moris Beracha Wuani, de estado civil casado, con domicilio en Avenida Francisco de Miranda, Torre KPMG, primero (1º), Chacao, Caracas, República Bolivariana de Venezuela, pasaporte venezolano número cero dos ocho cero seis nueve cero seis nueve (028069069) y correo electrónico: mberacha@celistics.com. El número telefónico de los socios de la empresa extranjera **CELISTICS HOLDINGS, SL**, accionista de la empresa ecuatoriana **MOVILCELISTIC DEL ECUADOR S.A.**, es: Tres cuatro nueve uno cuatro uno cinco ocho seis seis cuatro (34 91 415 8664). Que los datos de la indicada empresa extranjera, accionista de la empresa **MOVILCELISTIC DEL ECUADOR S.A.**, son verdaderos. Es todo cuanto puedo certificar y declarar en honor a la verdad.- **CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura pública por su naturaleza es indeterminada.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Que junto con los correspondientes documentos habilitantes


Notaria 17

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que fue al compareciente por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firman conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE.-**

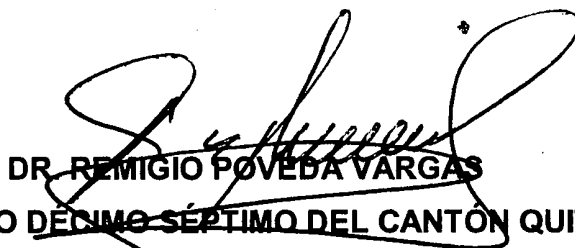


p) **CELISTICS HOLDINGS, SL**

JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA

APODERADO

C.C. 1709984477



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA

QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



Dr. Remigio Poveda Vargas

Copia: PRIMERA

De: PROTOCOLIZACION DE EI PODER GENERAL OTORGADO POR LA
COMPañÍA ESPAÑOLA CELISTICS HOLDINGS, S L , A FAVOR DE
Otorgado por: LOS SEÑORES JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y JOSÉ
LUIS CUESTA RIBADENEIRA

A favor de:

El: 03 DE ENERO DEL 2013

Parroquia:

Cuantía: INDETERMINADA

Quito D.M., a 03 DE ENERO DEL 2013



2013 17 01 17 P

PROTOCOLIZACIÓN DE:

EL PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA CELISTICS HOLDINGS, S.L., A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ALFONSO CÉVALLOS CARRERA Y JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA.

FECHA:

03 DE ENERO DEL 2013

CUANTÍA: *

INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

JSP FACTURA No



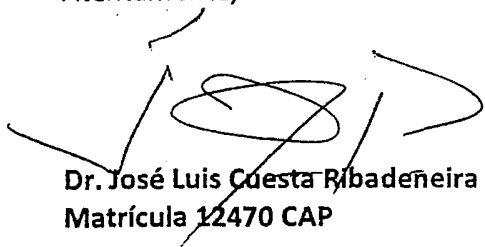
SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos que acompaño a mi petición y que corresponden a una copia del PODER GENERAL otorgado por la compañía española CELISTICS HOLDINGS, S.L., a favor de los señores JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA y JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA.

Mi petición la fundamento en el numeral dos (2) del artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial.

Practicada que sea la referida protocolización, se servirá desglosar los documentos originales. Y Solicito se sirva entregar cinco (4) copias certificadas.

Atentamente,


Dr. José Luis Cuesta Ribadeneira
Matrícula 12470 CAP



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1 Country United States of America

This public document

2 has been signed by Esperanza Lopez

3, acting in the capacity of Notary Public of Florida

4 bears the seal/stamp of Notary Public State of Florida

Certified

5 at Tallahassee, Florida

6 the Eighteenth day of December A D 2012

7, by Secretary of State State of Florida

8 No. 2012 155920

9 Seal/Stamp



10 Signature

Ken Detmer

Secretary of State

This document contains a true watermark. Hold up to light to see SAFE and VERIFY FIRST



PODER

Yo, D. Jose Antonio Ríos García, de nacionalidad estadounidense, en mi calidad de Consejero Delegado y como tal Representante Legal de la compañía **CELISTICS HOLDINGS, S.L.**, empresa constituida y existente bajo las leyes de España, con domicilio en Calle José Silva, no. 17, primera planta, 28043, Madrid, España, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 25.927, folio 146, sección 8, hoja M-467308, mayor de edad, estado civil casado, de ocupación Ingeniero, legal y estatuariamente facultado, confiero el presente poder de representación individual o conjunta a favor de los señores JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA y/o JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA, el primero de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1709984411, de profesión Abogado, estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito D.M.; el segundo de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0603170341, de profesión Abogado, estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito D.M., para lo siguiente:

1. Actuar como apoderados de **CELISTICS HOLDINGS, S.L.**, con facultades amplias y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio ecuatoriano, especialmente podrán "contestar demandas y cumplir con obligaciones contraídas", sin que nadie en ningún momento pueda alegar falta o indeterminación de poderes.
2. Representar a **CELISTICS HOLDINGS, S.L.** en las Juntas Generales de Accionistas de las compañías ecuatorianas **MOVILCELISTIC DEL ECUADOR S.A.**, **TRANSCelistics S.A.**, **CELISTICS RETAIL ECUADOR S.A.** y cualquier otra sociedad civil, mercantil y en general negocio donde **CELISTICS HOLDINGS, S.L.** tenga interés, acciones o participaciones; para el efecto podrán indistintamente votar, aprobar, negar y deliberar puntos a discutirse en las Juntas Generales de Accionistas de **MOVILCELISTIC DEL ECUADOR S.A.**, **TRANSCelistics S.A.** y **CELISTICS RETAIL ECUADOR S.A.**, así como cualquier otra Junta o Asambleas y/o Directorio o Junta Directiva que tuvieran lugar en las sociedades civiles, compañías de responsabilidad limitada o sociedades anónimas o cualquier otra clase de empresa. Para los efectos antes previstos los apoderados podrán firmar el Acta que se levante en la sesión respectiva, entendiendo aquello, como que **CELISTICS HOLDINGS, S.L.** aprueba y se compromete a no reclamar en lo futuro por su ausencia o impedimento en ejercicio de todos aquellos derechos inherentes a la calidad de socia o accionista que se encuentren contemplados en el Código Civil, Código de Comercio, Ley de Compañías del Ecuador y demás leyes aplicables.
3. Presentar de manera individual o conjunta toda clase de documentos o solicitudes que se requieran ante cualquier institución pública o privada, especialmente ante Ministerios o Secretarías de Estado, Entidades de Control y en general instituciones de Gobierno del Ecuador, con poderes amplios y suficientes; de forma correlativa.

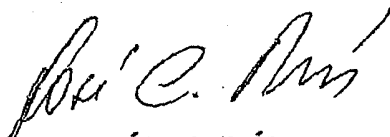


podrán así también, retirar las respuestas o certificaciones necesarias conferidas por tales instituciones o entidades privadas o públicas.

4. Otorgar de manera individual o conjunta declaraciones juradas sobre los miembros, accionistas o socios de la empresa **CELISTICS HOLDINGS, S.L.** su nacionalidad, estado civil en caso de personas naturales, dirección y lugar de residencia, número telefónico, y en general aquellos relacionados con la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, correo electrónico, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo de 2009.
5. Otorgar, con autorización expresa de la Compañía, a favor de abogados, poderes de procuración judicial para que obren conjunta o separadamente, sin el derecho de subdelegar y con las facultades que crea convenientes; revocar, cuando lo estime conveniente, los poderes que haya conferido a dicho mandatario.

El presente poder tendrá vigencia indefinida, siendo posible revocarlo en cualquier momento.

En Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América, a los 18 días del mes de Diciembre de 2012.


JOSE ANTONIO RÍOS GARCÍA
CELISTICS HOLDINGS, S.L.

Ante mi Notario Público del Estado de la Florida
Se Presentó el arriba firmante y Declaró que
Reconoce el contenido de este documento y que
su firma, es la que utiliza en todos sus actos
públicos y privados.

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF DADE

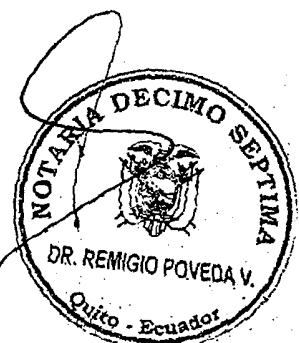
THE FOREGOING INSTRUMENT WAS SWORN AND SUBSCRIBED TO BEFORE ME ON
THIS December 18/2012

BY Jose Antonio Rios Garcia

PERSONALLY KNOWN TO ME ☒ OR PRODUCED IDENTIFICATION ☐

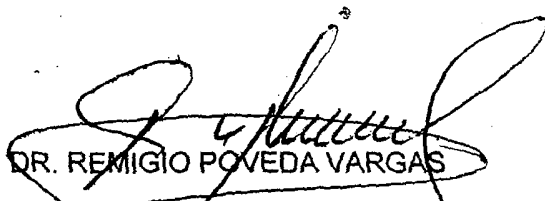
TYPE OR I.D. PRODUCED: _____

 (NOTARY SIGNATURE)



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del Doctor Jose Luis Cuesta, con matricula profesional número doce mil cuatrocientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, EL PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA CELISTICS HOLDINGS, S.L., A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA., que antecede, constante en CUATRO FOJAS útiles.- Quito a, tres enero del dos mil trece. FIRMADO EL NOTARIO DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS.- (Hay un sello)

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito en el mismo lugar y fecha de su protocolización.-


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

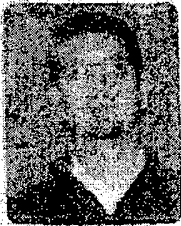

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecía Esg.
Dr. Remigio Poveda V.




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1709984411

CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO
 PICHINCHA/QUITO/CANTA PRISCA
 ES ACERIL 1974
 REG. CIVIL No. 00720074E M
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1974

ECUATORIANA ***** 712281054
 CASADO MARIA JOSE VELEZ RIZZO
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
 JORGE XAVIER CEVALLOS
 NANCY MARGARITA CARRERA
 QUITO 18/01/2008
 REN 2701054




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

123-0042 NÚMERO
 1709984411 CÉDULA

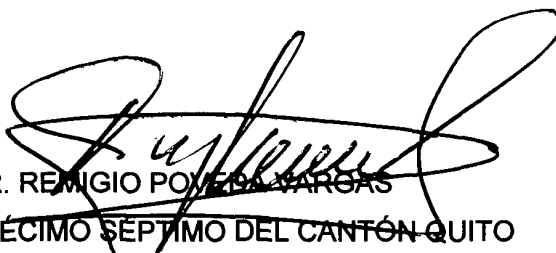
CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICURU ZONA PARACURU


 EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Dr. Remigio Poveda Vargas

Se otorgó, ante mí el Notario la presente escritura pública de: DECLARACION JURAMENTADA; otorgada por: COMPAÑÍA CELISTICS HOLDINGS, SL; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al ocho de enero del dos mil trece.



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DEL CANTÓN QUITO
Sede y
Residencia Poveda 92



. Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.